

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 15 de octubre de 2009, acordó prestar su aprobación inicial al expediente de modificación de créditos número 121 de 2009, dentro del presupuesto definitivo de la Corporación para el ejercicio de 2009, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por un importe total de 18.000,00 euros; para la elaboración de la página web del Plan Estratégico de la ciudad de Toledo, que se financiará con bajas de crédito de otros proyectos de inversión que se consideran susceptibles de minoración.

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo ha permanecido expuesto al público en las dependencias de Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, que se inició el día 22 de octubre de 2009 y finalizó el día 2 de noviembre de 2009, ambos inclusive («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 241, de fecha 21 de octubre de 2009).

Durante el citado período no se ha presentado contra dicho expediente, en el Registro General del Ayuntamiento, ningún tipo de reclamación, por lo que se considera definitivamente aprobado; de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del referenciado expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, el resumen por capítulos del citado expediente es el que se indica a continuación:

Cap.	Denominación	Aumentos	Bajas
ESTADO DE GASTOS			
6	Inversiones reales	18.000,00	18.000,00
	Total	18.000,00	18.000,00
ESTADO DE INGRESOS			
3	Tasas y otros ingresos	2.000,00	2.000,00
9	Pasivos financieros	16.000,00	16.000,00
	Total	18.000,00	18.000,00

Toledo 11 de noviembre de 2009.-El Interventor General, Rafael Bielsa Tello.

N.º I.- 11906